

Quito, 7 de abril de 2018

Señorita

Dayana Gallardo Salazar

Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **FARMAINSIGHTS INTERNATIONAL S.A.**, celebrada el día de hoy, 7 de abril de 2018, Decidió por unanimidad designar a usted **COMISARIO PRINCIPAL** de la Compañía por el período estatutario de **UN AÑO**. Sus atribuciones y deberes se encuentran establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

La compañía se domicilió en el Ecuador mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Rubén Darío Espinoza, Notario Décimo primero del Cantón Quito, el 25 de octubre del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 16 de noviembre del 2012.

En nombre de la compañía felicito por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,



SRA. ROSARIO SALAZAR SUAREZ
SECRETARIO

Quito, a 7 de abril de 2018

YO **DAYANA GALLARDO SALAZAR**, ACEPTO EL CARGO DE COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA **FARMAINSIGHTS INTERNATIONAL S.A.**



DAYANA GALLARDO SALAZAR
COMISARIO PRINCIPAL
C.C 171986520-2

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARMAINSIGHTS
INTERNATIONAL S.A**

FECHA: 7 de abril de 2018

En cumplimiento a lo que establece la ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa, presento el informe respecto a las operaciones y resultados del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017, el cual ha sido preparado en base a la información y registros contables que la Administración de la compañía me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, exactitud y eficiencia para expresar mi opinión.

De la documentación examinada, se desprende que la Administración de la empresa, ha cumplido con las normas legales, con los estatutos sociales y con las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme las normas societarias vigentes siendo la única observación la falta de numeración en las actas de Junta General.

Respecto a la propiedad intelectual la compañía cumple con la normativa vigente respecto a la temática.

Durante el proceso de revisión se determinó que la compañía FARMAINSIGHTS INTERNATIONAL S.A, cuenta con adecuados sistemas y procedimientos de control interno que permiten que los registros contables e información financiera reflejen la situación real en forma objetiva y clara. La Administración cuenta con procedimientos y mecanismos que aseguran, aunque no en forma absoluta, la utilización legítima y autorizada de los bienes y recursos de la compañía.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 han sido preparadas conforme la técnica contable, los Principios de Contabilidad de General Aceptación, las disposiciones legales del SRI y de la Superintendencia de Compañías por lo que ya en dichos Estados Financieros responden a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIFs, y reflejan en forma objetiva la situación financiera y económica de la empresa.

Por otro lado, del análisis financiero efectuado, se concluye que tanto la situación económica como financiera de la Compañía se encuentran en una situación estable, de tal forma que puede cumplirse con la finalidad social de la empresa.

Señores Accionistas, en mi opinión, las operaciones y resultados de FARMAINSIGHTS INTERNATIONAL S.A, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017, reflejan que la compañía se encuentra en una situación estable, y que la administración de dicha compañía ha sido manejada de manera correcta acorde y conforme a Principios Contables y Disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente .



Srta. Dayana Gallardo Salazar
COMISARIO PRINCIPAL